



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA

ANUNCIO

En relación con el procedimiento para la selección de personal laboral, Operario de Servicios Múltiples, categoría de Peón, dos plazas contrato indefinido y cinco plazas fijos discontinuos, por concurso-oposición y la constitución de bolsa de empleo, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con fecha 29 de abril de 2016 y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal.

Visto: La lista definitiva de admitidos al proceso selectivo, aprobada por Decreto de la Alcaldía-Presidencia nº 17/2016, de fecha 25 de mayo actual.

Advertido error por omisión, al no haberse incluido la solicitud de D. Juan Ramón Diago Moratalla, recibida en el Registro General con fecha 3 de mayo, y nº 2834, por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado el siguiente DECRETO (19/2016)

PRIMERO. Incluir en la lista definitiva de admitidos al proceso selectivo de personal laboral, Operario de Servicios Múltiples, categoría de Peón, al siguiente candidato:

Admitidos:

	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Fecha y nº R.G.Entrada
80	Juan Ramón Diago Moratalla	48.545.284-N	03-05-2016- - - -2.834

El aspirante incluido en la lista definitiva de admitidos queda convocado al primer ejercicio de la fase de oposición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Presidente de Corporación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de las listas, según art. 116, en relación con el art. 107.1 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Mula, 27 de mayo de 2016

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Francisca Imbernón Espinosa